



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

Sr. JAIME COLOMBRES GARMENDIA
Secretario de Conciliación
Dpto. R.L. Nº 1 - B.N.C.

Expediente Nº 1727367/16 B.N.R.T. MTE y SS

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 14 día del mes de julio del año dos mil dieciséis, siendo las 11:00 horas, comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, por ante el Sr. Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales Nº 1, Dr. Jaime COLOMBRES GARMENDIA, por la **FEDERACION DE OBREROS Y EMPLEADOS TELEFONICOS de la REPUBLICA ARGENTINA - (FOETRA) SINDICATO BUENOS AIRES** comparece los Dres. Guillermo GIANIBELLI y Gustavo AISIN ambos en su carácter de apoderados, **FEDERACION ARGENTINA DE LAS TELECOMUNICACIONES (FATEL)** comparece el Dr. Gustavo AISIN en su carácter de apoderado, por **FEDERACION DE OBREROS, ESPECIALISTAS Y EMPLEADOS DE LOS SERVICIOS E INDUSTRIA DE LAS TELECOMUNICACIONES DE LA REPUBLICA ARGENTINA** comparece Daniel RODRIGUEZ con el patrocinio letrado del Dr. Alberto Maximo TELL, por la **UNION DE PERSONAL JERARQUICO DE EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES** comparece Osvaldo SERRANO en su carácter de Secretario General con el patrocinio del Dr. Roberto Jorge MINVIELLE, por **FEDERACION DE ORGANIZACIONES DE PERSONAL DE SUPERVISION Y TECNICOS TELEFONICOS ARGENTINOS** comparece Eduardo GARCIA BEAUMONT, Oscar Gabriel GARCIA con el patrocinio letrado del Dr. Javier KATZ y por **CEPETEL** comparece Ricardo AVIGLIANO en su carácter de Secretario General y el Sr. Luis COSTA en su carácter de Secretario Gremial con el patrocinio del Dr. Fernando NUGUER, por **TELECOM ARGENTINA S.A** comparece Jorge LOCATELLI, por **TELEFONICA DE ARGENTINA S.A** comparece Ernesto POLOTTO con el patrocinio letrado del Dr. Marcelo PEREZ.

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante las representaciones sindicales y empresarias hacen saber al funcionario actuante que si bien no hay realizado reuniones directas, las conversaciones informales entre las



Ministerio de Trabajo,
Ingresos y Seguridad Social

Expediente No 1727367/16

mismas han continuado, encontrándose a la fecha sin variación alguna las posiciones de ambos sectores.
En este estado, se exhorta a fin de realizar reuniones directas que possibiliten la búsqueda de consenso en el presente expediente por lo que se los convoca en el marco de este procedimiento conciliatorio para el día 21 de julio a las 10:30 horas, quedando las partes debidamente notificadas en este acto.
Con lo que no siendo para más se cerró el acto, a las 12:00 horas, labrándose la presente que leída es firmada de conformidad y para constancia ante el actuante que certifica.

PARTE SINDICAL

[Handwritten signatures of the union side]

PARTE EMPRESARIA

[Handwritten signatures of the employer side]

Sr. JAMES COLOMBRES GARNENDI,
Secretario de Conciliación
Dpto. R.L. No 1 D.N.C.
D.N.R.T. MTE A 98